INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de

CARRERA NUÑEZ PETROLEOS& SERVICIOS.

1.- He revisado los estados financieros de CARRERA NUÑEZ PETROLEOS & SERVICIOS.., que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2012, y los correspondientes estados de resultados, de cambio en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

2.- La Administración de la compañía CARRERA NUÑEZ PETROLEOS & SERVICIOS S.A. ., es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NIFF). Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la presentación de los estados financieros de forma que estos no estén afectados por distorsiones significativas, sean estas causas de fraude o error mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elevación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

3.- Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en mi revisión. Mi revisión fue efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoria. Dichas normas requieren que se cumpla con los principios éticos y se planifique y realice la Auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por

4.- En mi opinión los Estados Financieros, antes mencionados presentan en todos los aspectos importantes, la situación financiera de A CARRERA NUÑEZ PETROLEOS & SERVICIOS S.A , al 31 de diciembre del 2012 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado es esa fecha de conformidad con las NIFF.

5.-He dado cumplimiento como parte integrante de mi revisión de los referidos estados financieros, a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes a continuación informo lo siguiente:

a.) Las cifras presentadas por financiero concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.

b.) El examen de los estados financieros incluyó el estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía efectuado con el alcance previsto en las normas internacionales de Auditoría a Exámenes de estados financieros.

c.) En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias o de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de los administradores de la Compañía.

El incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Muy Atentamente,

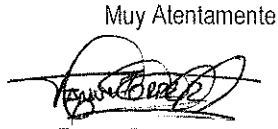

Fanny Torres

COMISARIO

CPA No. 18.435